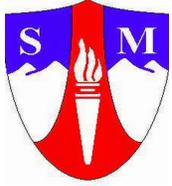


COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

“Desde nuestra perspectiva, la formación en ciudadanía en la escuela tiene dos expresiones complementarias: la ciudadanía como aprendizaje, centrada en el conocimiento normativo de derechos y deberes, y el desarrollo de habilidades o competencias de actuación ciudadana; y la ciudadanía como experiencia, orientada al desarrollo de la reflexión ética, el reconocimiento de derechos como cuestión basal del proceso de formación y una concepción abierta de la relación entre escuela y comunidad, en tanto fuente de problematización de los asuntos de la vida en común”.

(EDUCAR PARA LA CIUDADANÍA: Fundamentos, metodologías y desarrollo profesional docente. Álvaro Ramis; Marcela Peña Ruz; Compiladores-UdeChile; 1ª edición 2019)



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

SISTEMATIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA A NIVEL INSTITUCIONAL

I.- FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA (FC)

- Marco Legal : Ley N° 20.911

II- Marco conceptual que sustenta el Plan de Formación Ciudadana

- Visión del Plan de Formación Ciudadana

III.- Objetivos del Plan de Formación Ciudadana

IV.- De los plazos para la instalación y consolidación del Plan de Formación Ciudadana

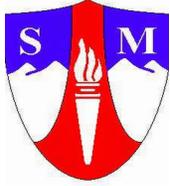
V.- Metodología para la construcción del Plan de Formación Ciudadana

VI.- Estructura del Plan de Formación Ciudadana

VII.- Responsabilidades de los miembros de la Comunidad Escolar en el Plan de Formación Ciudadana

VIII.- Planificación de actividades por ejes y temáticas (documento interno para la planificación de actividades de aula)

IX.- Bibliografía



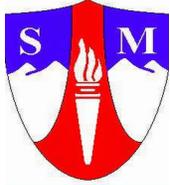
COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

FUNDAMENTACIÓN

En un mundo globalizado y cambiante, la educación tiene que poner en contexto las habilidades que necesitarán los estudiantes en este siglo XXI, procurando la formación de personas con habilidades, actitudes y conocimientos, que les permitan actuar como ciudadanos informados, comprometidos y solidarios, un desafío que va más allá de una asignatura, o de una práctica aislada dentro de las unidades educativas, la promulgación de la Ley N° 20.911, el 28 de Marzo 2016, establece que: “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un **Plan de Formación Ciudadana**, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”, estos objetivos permitirán promover, fomentar y garantizar que los estudiantes pasen de una educación cívica, propia de los sistemas educativos inspirados en la norma, que reproduce el orden social, en base a la trasmisión instructiva de una serie de normas y contenidos, a una Educación Ciudadana basada en principios, donde se demanda la acción comprometida de todos los integrantes de la Comunidad Educativa para lograr la transformación y adaptación al cambio como un proceso de interpretación crítica de la realidad.

La misma Ley define una serie de objetivos que no pueden estar ausente en el Plan de Formación Ciudadana:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Por lo cual se deberán implementar a lo menos las siguientes acciones:

1.- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

2.- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

3.- La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

4.- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

5.- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.

6.- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

7.-Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

Cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido del plan de formación ciudadana, en conformidad a lo establecido en los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación. Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el proyecto educativo institucional de los establecimientos y, o en su plan de mejoramiento educativo, según lo disponga el sostenedor.

El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo. Al Ministerio de Educación le corresponderá apoyar a los sostenedores y



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

establecimientos educacionales que así lo soliciten, en el desarrollo de sus respectivos planes. Asimismo, el Ministerio pondrá a disposición del sistema escolar orientaciones curriculares, ejemplos de planes y recursos educativos con el objeto de facilitar la implementación de aquellos.

En su artículo 2°, de la misma Ley se establece: “El Ministerio de Educación impulsará a más tardar durante el año 2017 la incorporación de una asignatura obligatoria de Formación Ciudadana para los niveles de 3° y 4° año de la enseñanza media, de conformidad al procedimiento contemplado en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que permite establecer las bases curriculares”

Concepto que sustentará nuestro Plan de Formación Ciudadana:

La ciudadanía refleja la condición de igualdad anhelada y alcanzada en el sistema democrático, en cuyas sociedades **dialogan, conviven y se interrelacionan** hombres como mujeres que se reconocen entre sí, generan lazos de pertenencia, de vínculos y límites con el Estado (Allegue, 2001; Vallés, 2007; González, 2010), donde el rol de la ciudadanía deberá ser activa, participativa, de compromiso con la comunidad, elementos importantes para gozar de una vida buena (Benítez, 2004).

Visión del Plan de Formación Ciudadana:

Del Programa de FC (Formación Ciudadana), se sustentará sobre dos visiones: La visión integral, la visión normativa y la visión dialógica.

La visión integral: Concibe la formación ciudadana como una manera de desarrollar de forma equilibrada y armónica todos los aspectos de la vida de las personas: intelectual, humano, social, ética y moral.

La visión normativa: se entenderá como una formación académica – disciplinar relacionada con los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas de los Planes de estudio de la Educación chilena, declarados en los Objetivos de Aprendizaje Actitudinales y de desarrollo del pensamiento crítico, en especial de la asignaturas de Formación Ciudadana, de Historia y de Lenguaje que se relaciona con la educación cívica la que permite abordar contenidos relacionados con el funcionamiento del Estado y los sistemas políticos.

La visión dialógica: se entenderá como una forma de entender las relaciones humanas considerando la interculturalidad, la vida comunitaria, la vida democrática, y la política en base al conocimiento y al diálogo permanente.



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

Objetivos del Plan de Formación Ciudadana:

Objetivo General:

Indagar en las concepciones de los integrantes de la Comunidad Escolar sobre la formación ciudadana para una convivencia democrática en el Colegio SMDLA.

Objetivos Específicos

- ✓ Describir las creencias de los directivos y equipos de gestión respecto de la formación ciudadana y la implementación de los planes en esta área.
- ✓ Analizar la gestión y el liderazgo de los equipos directivos en el diseño y desarrollo de los planes de formación ciudadana.
- ✓ Describir desde la perspectiva de los actores las barreras y facilitadores de la formación ciudadana en los establecimientos educativo
- ✓ Sistematizar las acciones que desarrolla el colegio, y que son propias de un Plan de Formación Ciudadana explicitándolas en el Plan de Mejoramiento Educativo para su consolidación en las prácticas institucionales
- ✓ Generar espacios de diálogo permanente entre los distintos actores del proceso educativo, en pro de una convivencia democrática
- ✓ Implementar estrategias que permitan fomentar la representación y participación de los estudiantes en el Proyecto Educativo

De los plazos para la instalación y ejecución del Plan de Formación Ciudadana:

Se espera que en el plazo de 5 años las acciones declaradas en el Plan de FC, se establezcan instalen a nivel del proceso educativo, siendo parte de de las prácticas de liderazgo distribuido, democrático, colaborativo, sustentados en los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional.

Metodología para la construcción del Plan de Formación Ciudadana:

I.- Diagnóstico Institucional: Focus Group con docentes, estudiantes y apoderados, Consejos de Profesores, Propuestas del Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. (2017-2019)

II.- Levantamiento de información relevante desde los actores del proceso educativo: Mesas de trabajo con estudiantes, padres, madres y docentes. (2018) Charlas con abogados de 7° a IV Medio, con Contraloría, Carabineros y otros.

III.- Diseño del Plan con :Talleres con padres, madres y apoderados, trabajo en Orientación y en la asignatura de Formación Ciudadana (III y IV Medios) (2018 en adelante)

IV.- Implementación e instalación del Plan de Formación Ciudadana (2018 en adelante) 2017: CENSO (2020) Directivas de Cursos

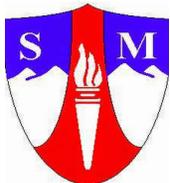
V.- Evaluación del Plan de Formación ciudadana, y rediseño del mismo (2021)



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

Estructura del Plan de Formación Ciudadana

¿Qué busca el Plan de Formación Ciudadana?		Que niños, niñas y jóvenes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus DERECHOS y DEBERES como ciudadanos.		
ENFOQUE	OBJETIVOS DEL PLAN (Ley N° 20.911)	ACCIONES	PERSONAS RESPONSABLES	PERIODO DE EJECUCIÓN
CÍVICO	(a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Celebración y conmemoración de fechas relevantes de la historia de Chile, reseñadas en el Calendario Escolar en forma anual (Actos Cívicos)	Equipo de Coordinación Académica Encargados de Convivencia Escolar Profesores Jefes	De acuerdo a Calendario Escolar
		Socialización del Reglamento Interno de colegio, como marco normativo de las relaciones entre los actores del proceso educativo		
	(e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Conocimiento y valoración de la diversidad cultural, y social de nuestro país Instalación del	TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR Profesores Jefes Departamento de Arte, Tecnología y Cultura	ANUAL



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		Instalación del Proyecto: Yo aprendo a través del Folklore	Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
	(d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Valoración de los tratados y compromisos contraídos por Chile, en el escenario internacional.	JEFE UTP Inspectores	SEMANALMENTE
		Campaña de Difusión de los Derechos del Niño@		
		Actos cívicos de inicio de semana para relevar efemérides		
INTEGRAL, HOLÍSTICO Y DIALÓGICO	(i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	Instalación de prácticas de debate, intercambio de ideas, participativas y colaborativas, que finalmente impactan en la cultura organizacional del colegio y en la Formación Ciudadana de los estudiantes, en todas las asignaturas del Plan de estudio, en todos los cursos y niveles.	Departamento de Lenguaje y Comunicación Comité de Convivencia Escolar	A lo menos una vez en el Semestre
		Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana (por ejemplo, el	Equipo Directivo Equipo de Coordinación Académica Cuerpo Docente	MENSUALMENTE



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		<p>uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos).</p> <p>Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales</p>	<p>Asistentes de la Educación</p> <p>CCEE</p> <p>CGPA</p>	
	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa</p>	<p>Charlas con Carabineros, PDI y otros organismos gubernamentales.</p> <p>Seminarios</p> <p>Cursos sobre contingencia política, nacional o internacional.</p> <p>Torneos de debate ¿??</p>	<p>Comité de Convivencia Escolar</p> <p>Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales</p>	<p>A lo menos una vez al mes a nivel institucional</p>
NORMATIVO	<p>(c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes</p>	<p>Difusión de las actividades de los Programas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, desde una mirada académica – disciplinar en las que se descubra como se desarrolla la historia de nuestro país, y de su relación con la educación cívica, la que permite abordar contenidos relacionados con el funcionamiento del</p>	<p>Coordinación Académica</p> <p>Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales</p> <p>Profesores Jefes</p>	<p>Según planificaciones de aula</p>



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		Estado y los sistemas políticos		
		Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (Juntas de vecino, Alcaldía, Intendencias, etc.). Invitaciones a autoridades locales, regionales o nacionales al establecimiento	Dirección Docente Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Según planificaciones de aula
SOCIAL y DEMOCRÁTICO	(f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público (g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Ciclos de cine que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH, en Chile y en el mundo	Departamento de Lenguaje CRA	En el marco del mes de la Convivencia Escolar y Mes de la Patria
		Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes. Desarrollo de actividades de voluntariado.	Consejo Escolar CCEE	Al inicio del año escolar
		Promover la participación en actividades cívicas, tales como el Censo, Campañas medio ambientales, brigadas vecinales.	Orientadoras Inspectores	Según se desarrollen actividades a nivel comunal, regional o nacional.



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA A NIVEL INSTITUCIONAL:

RESPONSABLES	ÁMBITO DE ACCIÓN	Objetivos y acciones a desarrollar
DIRECTOR DOCENTE	Gestión del Currículum Liderazgo Convivencia Escolar Gestión de Recursos	Proyecto Educativo Institucional Plan de Acción del Consejo Escolar
UTP	Gestión del Currículum Liderazgo Convivencia Escolar	-Validar el marco pedagógico del Plan de Formación Ciudadana - Revisar que las actividades del Plan de Formación Ciudadana, este vinculado a las planificaciones de asignaturas de todos los cursos, en todos los niveles. -Monitorear los tiempos de ejecución de las distintas actividades propuestas en el Plan de Formación Ciudadana - Generar los espacios y tiempos para que todos los docentes y asistentes de la educación tengan acceso en forma oportuna a la información de la instalación del Plan de FC
COORDIANCIÓN ACADÉMICA	Liderazgo Convivencia Escolar	- Coordinar la instalación de las diversas actividades propuestas en el Plan de Formación Ciudadana. - Liderar el desarrollo de las actividades, motivando y retroalimentando el trabajo de docentes y estudiantes, mediante un trabajo colaborativo
ORIENTADORAS	Convivencia Escolar	-Trabajar en equipo con todos los docentes -Vincularse y articularse con todos los actores del proceso educativo, para motivar la



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		<p>participación de los estudiantes y sus familias en las actividades del Plan de FC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relevar el Plan de FC, como pilar del Proyecto Educativo. - Establecer redes de apoyo para evidencia la vinculación con la Comunidad -Cartas a autoridades - Invitación a autoridades al establecimiento -Abrir espacios de reflexión individual y colectiva en torno a la FC - Darle un enfoque socio-emocional al Plan de FC
INSPECTORES	Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la instalación del Plan de FC - Trabajar en conjunto con el Comité de FC, para la implementación de las acciones del Plan de Formación Ciudadana - Coordinar con los Auxiliares de Aseo la instalación de mobiliario, audio y otros para el desarrollo de las acciones del Plan de FC
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Liderazgo Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Articular el Plan de Acción del Comité de Convivencia Escolar, con el Plan de FC - Elaborar el Informe Anual de Problemas de Convivencia a nivel de pares, de aula, institucional, que puedan ser resueltos desde la mirada de derechos y deberes.
COMITÉ DE BIOSEGURIDAD (*)	Liderazgo Convivencia Escolar	Informe Semestral de acciones realizadas en el marco del Plan de Autocuidado en contextos de Pandemia
COORDINACIÓN ACADÉMICA	Liderazgo Convivencia Escolar	Revisión de Planificaciones de Aula



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

DEPARTAMENTO DE LENGUAJE	Gestión del Currículum Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación de Aula ✓ Registro en el leccionario del libro de clase
DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES – FORMACIÓN CIUDADANA	Gestión del Currículum Convivencia Escolar	Registros fotográficos de las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Formación Ciudadana
DOCENTES DE AULA	Gestión del Currículum Liderazgo Convivencia Escolar	<p>Los docentes son los primeros responsables de la formación ciudadana con su ejemplo de vida, y con las diversas formas en que instalan sus prácticas de aula, debiendo establecer relaciones directas con sus estudiantes y sus familias, las cuales favorecen de manera implícita y explícita la formación ciudadana de cada estudiante.</p> <p>Los docentes deberán trabajar los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) en todos los niveles de enseñanza, y desde sus distintas dimensiones con el fin de modelar conductas democráticas y responsables en base al respeto, la tolerancia, y el bienestar común. (Según se declara en el PEI C.SMDLA)</p>
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Convivencia Escolar Liderazgo	Los asistentes de la Educación : Técnicas en Párvulo, Inspectores, Encargada CRA tienen la responsabilidad de generar los espacios propicios para el desarrollo de un buen clima escolar, y apoyar a los docentes en la instalación de las acciones del Plan de FC
ESTUDIANTES	Gestión del Currículum Convivencia Escolar	<p>Desarrollar las actividades propuestas del Plan de FC</p> <p>Levantar información pertinente para ir dándole sentido al Plan de FC</p>

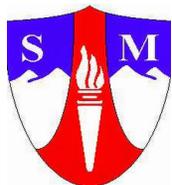


COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

PADRES, MADRES Y APODERADOS	Convivencia Escolar	Participar en forma activa de las actividades del Plan de FC
-----------------------------	---------------------	--

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES POR EJES Y TEMÁTICAS (DOCUMENTO INTERNO PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE AULA)

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA LEY	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIARÁ	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Elección del CCEE	Anualmente se elige el Directorio del CCEE del establecimiento	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio	1ª Quincena de Marzo a 1ª Quincena de Abril de cada año escolar	Profesor asesor del CCEE	Urnas Votos Carteles Material de Oficina	----- Acta de Escrutinio de Votos Actas del Tricel Plan de trabajo del CCEE
2	Elecciones de Directivas de Curso	Anualmente se eligen las Directivas de Curso Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella; entendidos estos en el	1ª Quincena de Marzo de cada año escolar Durante todo el año escolar	Profesores Jefes	Cuaderno de Orientación	-----	



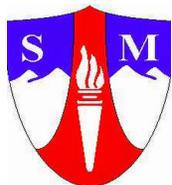
COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes						
3	Consejo de Curso como espacio de formación ciudadana	Cada curso reflexiona a partir de las experiencias de curso y la observación de prácticas de organización grupal (Proyectos de Curso) y guías de trabajo de Orientación acerca de los conceptos relacionados con la ciudadanía, enfatizando en los deberes y derechos asociados a esta	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes	01 de Marzo 10 de Diciembre	Orientadoras Profesores Jefes	Material de Oficina - Papel - Fotocopias	Subvención General	Registro en Leccionarios Proyectos de Curso Registros Fotográficos Estadísticas de participación de los estudiantes en actividades institucionales



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

4	Día de la Convivencia Escolar	Cada curso selecciona un valor asociado a la formación en convivencia escolar (por ejemplo, solidaridad, respeto, tolerancia, no discriminación, entre otros) para que sean trabajados en clases, desde los conocimientos, habilidades y actitudes. Juegos grupales potenciando el respeto por las reglas y el trabajo en equipo; juegos de roles para desarrollar habilidades y actitudes para potenciar la tolerancia. Todo esto se realiza de forma interna.	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	23 de Abril	Comité de Convivencia Escolar Profesores Jefes Profesores de Asignaturas	Papelería Cartulinas Plumones Revistas Fotografías Material Deportivo	Subvención General	Registro en Libros de Clases Plan de Convivencia Escolar Registro Fotográfico
5	Conmemoración de Efemérides nacionales, de acuerdo a Calendario Escolar	Se envían invitaciones a autoridades comunales y locales. Se realiza acto con	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la	Según Calendario Escolar Día Lunes de la semana de Conmemoración	Jefe UTP Profesores Jefes	Invitaciones, impresora, sobres, Bandera, medallas, diplomas	SEP	Programa del Acto Cívico Registro de la actividad en los Leccionarios



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

	<ul style="list-style-type: none"> - Día del Carabinero - Día de las Glorias Navales - Fiestas Patrias - Otras declaradas en el Calendario Escolar 	<p>inicio canto himno nacional e izamiento pabellón patrio, palabras de la Directora, alocución patriótica. Luego se da paso números artísticos alusivos a la conmemoración</p>	<p>institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los Estudiantes</p>					Registros Fotográficos
6	Pueblos originarios pilares de la identidad nacional	<p>Actividades de conocimiento y reflexión sobre las demandas de los Pueblos originarios del país, en el contexto de la nueva Constitución Política de Chile (2021-2022)</p>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes</p>	2° Semestre 2021 en adelante	<p>Director del Establecimiento Consejo de Profesores Profesores de Historia y Formación Ciudadana</p>	<p>Bibliografía para consulta de los estudiantes en relación a los pueblos originarios</p> <p>Prensa actualizada Informes de CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena)</p>	—	<p>Planificación de aula Registros en los cuadernos de los estudiantes</p>
7	Cuenta Pública	<p>Anualmente se desarrollan las Cuentas Públicas de: -Director del Establecimiento -Consejo Escolar</p>	<p>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad</p>	01 de Marzo , al 30 de Marzo de cada año escolar.	<p>Director del establecimiento Presidente del CGPA Presidente del CCEE</p>	—	—	Actas de Cuentas Públicas



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		-CGPA -CCEE			Representante del Consejo Escolar			
8	Ciudadanía sustentable	Implica la formación de una brigada de estudiantes que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sean capaces de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. La	Promover la sustentabilidad ambiental del entorno	ANUALMENTE	COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PROFESORES DE CIENCIAS NATURALES, BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA Y EDUCACIÓN CIUDADANA	INSUMOS SEGUN PROYECTOS	SEP	PROGRAMA DE ACTIVIDADES Catastro de estudiantes que integran anualmente las Brigadas de Bioseguridad Punto limpio en el patio del colegio Afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		<p>naturaleza, un don para la humanidad que es necesario proteger y educar en los niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad escolar.</p> <p>Promover la sustentabilidad ambiental del entorno del colegio</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía</p> <p>Instalar conductas de Autocuidado frente a riesgos sanitarios</p>						
9	CHARLA INJUV	Un funcionario del Instituto nacional de la juventud asistirá a	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía	II SEMESTRE LECTIVO	ORIENTADORA DE EDUCACIÓN MEDIA	CRA AUDIO CARPETAS CON MATERIAL DE	SEP	Programa de la actividad Carpeta de Material de INJUV



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		informar a los estudiantes de enseñanza media acerca de los derechos ya adquiridos como jóvenes y a fomentar la participación respetuosa y crítica de las diversas instancias ciudadanas	crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa			DIFUSIÓN DEL INJUV		Registro Fotográfico Encuesta de Satisfacción de los asistentes
10	CHARLA SOBRE DERECHOS DEL NIÑO Y DERECHOS HUMANOS	Alumnos de III° y IV Medios, en el marco de las clases de Formación Ciudadana, expondrán en diversas charlas a sus compañeros de kínder a II° medios sobre los derechos del niño y derechos humanos	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile con especial énfasis en los derechos del niño.	Octubre – Noviembre de cada año escolar	Profesor de Formación Ciudadana Profesor de Lenguaje	Material bibliográfico impreso para los estudiantes Infografías PPT Proyectores multimediales en salas de clases	SEP	Planificación de la asignatura de Formación Ciudadana Programa de Charlas a nivel institucional Encuestas de participación por cursos



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

11	Yo aprendo a través del Folklore	Los cursos presentan coreografías basadas en la investigación etnográfica de nuestro país, en el Marco de la Gala Folklórica	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	JULIO AGOSTO 1ª quincena de Septiembre	TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Vestimentas Audio Escenografías Iluminación	SEP	Planificación de Aula Registros audio-visuales
12	Rincones de Chile	La asignatura de Lenguaje y Comunicación presentará a los estudiantes de enseñanza básica y media las actividades lingüísticas desarrolladas sobre la valoración de la diversidad cultural y social en Chile, en el marco del Proyecto Yo aprendo a través del Folklore, por zonas geográficas, etnias y grupos sociales	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	JULIO AGOSTO 1ª quincena de Septiembre	DEPARTAMENTO DE LENGUAJE	Paneles Infografías Fotografías Registros Audio-visuales	SEP	Planificación de Aula Registros audio-visuales



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

13	CONCURSO DE COMIDA CRIOLLA	Con la amplia participación de los padres, madres y apoderados se presentan platos típicos de Chile y el mundo, de acuerdo a las zonas de investigación etnográfica realizado por los estudiantes desde Prekinder a IV Medios	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	SEPTIEMBRE	CGPA	Vestimentas típicas Productos típicos de la gastronomía chilena e internacional Stand Iluminación Control de Seguridad Tarjetas de Identificación Carpetas de Jurados Premios Diplomas Medallas	SEP	Plan de trabajo del CGPA Carpetas de Jurados con Actas del Evento Registros fotográficos del evento
14	Campañas de Solidaridad al interior de la Comunidad Escolar	Campañas de Solidaridad, directa e indirectas	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Según se presentan situaciones sociales que requieren el apoyo de la Comunidad Escolar	Anualmente	Dirección Docente Comité de Convivencia Escolar Orientadoras CCEE CGPA	Ayuda solidaria	Comunicados a la Comunidad Escolar
15	Visita Guiada a la Municipalidad y Gobernación Provincial	Visita guiada de alumnos de enseñanza básica de 3° a 6to básicos, a conocer las dependencias y funcionamiento de la Municipalidad	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de	Durante el año escolar, según planificación de aula de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales Lenguaje y Comunicación Artes Visuales Educación Física	Buses Colaciones Bitácoras de Viaje Guías de Aprendizaje	SEP	Planificación de aula Registros fotográficos



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		de Puente Alto, y Gobernación Provincial. Plaza de Armas de Puente Alto.	virtudes cívicas en los estudiantes					
16	Visita Guiada al Congreso Nacional	Visita guiada al Congreso Nacional (V Región) para estudiantes de 8° Año Básico						
17	EXTENSIÓN CULTURAL	Realización de visitas programadas a Centros culturales, Museos, Parques, Granjas Educativas, Reservas Naturales, entre otras; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico en distintas épocas, diversos contextos sociales y culturales, donde se evidencian	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	Desde el mes de abril, al mes de Octubre de cada año escolar	Coordinación Académica Profesores de asignaturas	Buses Entradas Colaciones Viático para funcionarios de apoyo	SEP	Planificaciones de asignaturas Registro Libro de Clases Ordinario a DEPROV por cambios de actividades Registro de Salida de alumnos Autorizaciones de los apoderados



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		costumbres, modos de vida, decisiones políticas y desarrollo económico con el fin de fortalecer nuestra identidad cultural y nacionalidad						
18	¿Quién me representa? Conversatorios con autoridades y representantes de la Comunidad	Invitación a autoridades políticas locales y regionales a una mesa de conversación y difusión de las labores que realizan dichas autoridades. Asiste una delegación de alumnos de 7° a 4° medio, asistentes de la educación y profesores, quienes posteriormente compartirán su experiencia	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes	I Semestre Lectivo	Semestralmente	Profesores de Historia y de Formación Ciudadana	SEP	Informe de los Profesores de la realización de la actividad Registro fotográfico de la actividad Registro en los Leccionarios de las acciones realizadas a nivel de cursos.



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		frente a sus compañeros						
19	DIARIO MURAL	Diario mural informativo. Cada curso estará encargado de confeccionar y actualizar quincenalmente el diario mural de su sala, considerando noticias e información relevantes del acontecer local, nacional e internacional	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público	QUINCENALMENTE	PROFESORES JEFES	DIARIOS MURALES DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL REVISTAS DE CIRCULACIÓN NACIONAL INFOGRAFIAS FOTOGRAFÍAS	LEY SEP	Registro en leccionarios de los temas abordados por los estudiantes en sus Diarios Murales y actividades realizadas a nivel de curso
20	IDENTIDAD INSTITUCIONAL	Elección anual de los estudiantes que representan el Espíritu San Miguel de Los Andes, encarnando los valores y principios del Proyecto Educativo; estudiantes que son nominados por sus pares, y	Promover la identidad y cultura del Colegio SMDLA entre los miembros de la comunidad educativa	Anualmente En el Aniversario del Colegio	EQUIPO DIRECTIVO COORDINACIÓN ACADÉMICA ORIENTADORAS PROFESORES JEFES	MEDALLAS DIPLOMAS LIBROS DE REGALO Y/O MATERIAL DE ARTES, DEPORTES, CIENCIAS PARA LOS ESTUDIANTES DESTACADOS	LEY SEP	Nóminas de estudiantes Espíritu San Miguel de los Andes Fichas del estudiante Registro de entrevistas Registros fotográficos



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

		<p>en entrevista con el Equipo Directivo son seleccionados en representación de sus cursos en el marco del Aniversario Institucional</p> <p>Declaración el Compromiso de Gestión Institucional por curso, con la participación de todos los estudiantes, ratificado por sus Profesores Jefes y Representantes del CGPA a nivel de curso</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--



COLEGIO SAN MIGUEL DE LOS ANDES

BIBLIOGRAFÍA

- www.bcn.cl/ Ley N° 20.911 de Mayo 2016
- Currículum Nacional; Programa de Formación Ciudadana III y IV Medios
- <https://www.coemco.cl/wp-content/uploads/2019/10/MODELO-DE-FORMACIO%CC%81N-CIUDADANA-1.pdf>
-